

Cierre Contable y Fiscal 2021

PROGRAMA

- 1) Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. Reforma del Plan General Contable en 2021.
- 2) Resolución de 10 de febrero del 2021 del ICAC. Tratamiento contable del reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios y de las ventas con derecho a devolución.
- 3) Efectos de la crisis sanitaria Covid19 sobre las amortizaciones contables y las amortizaciones fiscalmente deducibles.
- 4) Retribución de los administradores: situación actual.
- 5) Reserva de capitalización y reserva de nivelación.
- 6) Análisis de algunas de las consultas publicadas por el ICAC en 2020 y 2021. Entre otras:
 - a) Consultas 1 del BOICAC 122 de mayo 2020 y Consulta 1 del BOICAC 124 de enero 2021 (ERTEs).
 - b) Consulta 3 del BOICAC 124 de enero 202 (aval concedido por un socio).
 - c) Consulta 1 del BOICAC 125 de marzo 2021 (reducciones de rentas acordadas en un contrato de arrendamiento por COVID-19).
 - d) Consulta 2 del BOICAC 126 de junio 2021 (componentes de la cifra de negocios).
- 7) Comentarios de doctrina de la DGT y algunas resoluciones del TEAC y sentencias judiciales interesantes para el cierre fiscal del año 2021. Entre otras:
 - a) Efecto fiscal de los errores contables. Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 2021.
 - b) La compensación de bases imponibles negativas como derecho del contribuyente o como opción. Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de noviembre de 2021.
 - c) Transformación de una sociedad civil en sociedad limitada mercantil y aportación por los socios de inmuebles a la sociedad. Consulta DGT V2404-21.
 - d) El valor de mercado a efectos de otros tributos no vincula a la Administración para el Impuesto sobre Sociedades. Consulta DGT V1812-21.
 - e) Incremento de fondos propios a efectos de la reserva de capitalización cuando existe imputación temporal de ingresos en operaciones a plazos. Consulta DGT V2402-21.

ORGANIZA:

AEDAF D.T. Alicante y Albacete
UCLM - CIEF

LUGAR:

Salón de Actos de la Facultad de Derecho
de Albacete. Plaza de la Universidad, 1
Albacete

FECHA Y HORA:

Miércoles, 23 de febrero, de 16:30h a
19:30h

INSCRIPCIÓN

Asociados: gratuito

Colaboradores: 50 €

Otros profesionales: 100€

Alumnos UCLM: Inscripción a través de la
UCLM.

Cierre inscripciones: lunes, 21/2/22.

En el caso de querer anular una
inscripción deberá hacerse por escrito,
antes del 23/2/22 a las 10h, al mail
alicante@aedaf.es

PONENTE:

D^a. Lorenza M^a Segura Martin. Inspectora jefa de la Unidad de Inspección de la AEAT de Albacete

Canal de la Jornada: PRESENCIAL

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE. Pincha en el siguiente enlace para formalizar la inscripción:

<https://www.aedaf.es/es/actividades/inscripcion/5248>

El material, si lo hubiera, se enviará previamente por correo electrónico, no se entregará en papel. El pago de los derechos de inscripción se realizará para los colaboradores de asociados mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito. Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión, supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita para el asociado, **tendrá una penalización de 25€.** **Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email alicante@aedaf.es**

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

ORGANIZA:

AEDAF D.T. Alicante y Albacete

UCLM - CIEF

LUGAR:

Salón de Actos de la Facultad de Derecho de Albacete. Plaza de la Universidad, 1 Albacete

FECHA Y HORA:

Miércoles, 23 de febrero, de 16:30h a 19:30h

INSCRIPCIÓN

Asociados: gratuito

Colaboradores: 50 €

Otros profesionales: 100€

Alumnos UCLM: Inscripción a través de la UCLM.

Cierre inscripciones: lunes, 21/2/22.

En el caso de querer anular una inscripción deberá hacerse por escrito, antes del 23/2/22 a las 10h, al mail alicante@aedaf.es